

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 304-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 020-2018 del 05 de diciembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

ACUERDO 304-CD-2018: En atención al oficio y solicitud de aprobación de alquiler TN-OS-354-2018, del 29 de noviembre, 2018, suscrita por la señora Ileana Cambroner Arrieta, mediante el cual presenta solicitud de alquiler de la sala principal del TNCR, para realizar una función adicional por parte de la señora Michelle Fúster Volio. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud antes citada en el oficio TN-OS-354-2018, 29 de noviembre, 2018, suscrita por Ileana Cambroner Arrieta, cuenta con los siguientes criterios, avales y V° B°, que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:

- a) De la Dirección General según plantilla de solicitud TN-OS-354-2018 de 2018, suscrito por el señor Director General Fred Herrera Bermúdez.
- b) De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio TN-DG-AJ-231-2018, suscrito por la señora Karoll Paola Sancho Oconitrillo, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
- c) Del Departamento de Operaciones y Servicios según plantilla de solicitud TN-OS-354-2018 del día 05 del de diciembre, 2018, suscrito por Ileana Cambroner Arrieta, Coordinadora de Operaciones y Servicios, y con V° B° del Coordinador del Departamento de Escenario que indica la viabilidad de la solicitud en los siguientes términos: La hora solicitada se encuentra disponible.

Por tanto, se acuerda,

- a) Aprobar la solicitud de ampliar el alquiler de la sala principal para el sábado 16 de febrero 2018, a partir de las 16:00 horas hasta las 18:00 horas., contenida en los correos electrónicos de la señora Michelle Fúster Volio Productora y representante legal de la empresa para realizar (describir nuevamente el resumen de la solicitud), debiéndose cumplir con lo señalado por los departamentos que han dado sus respectivos V° B° y avales a la misma, en relación con todo lo necesario para se nos solicita una función adicional a la ya aprobada en el Acuerdo del Consejo Directivo 257-CD-2018 tomado en la Sesión Ordinaria 017-2018 del 24 de octubre del 2018, solicitando una función adicional para el mismo 16 de febrero a las 16:00 horas para la presentación del tercer disco original de la agrupación de rock nacional Magpie Jay.
- b) El precio de alquiler es de ₡1.750.000 por un evento de 2 horas de duración como máximo, incluyendo el intermedio en caso de que hubiera.

- c) El montaje y el ensayo deben realizarse el día 15 de febrero al evento, para todo lo correspondiente a este punto, se debe coordinar con el Departamento de Escenario.
- d) Se delega en el Departamento de Operaciones y Servicios todo lo correspondiente a los cobros de adelantos de alquiler, confección de contrato y venta de boletos. Solicitar el depósito de 10%. como garantía de reserva de fecha, que debe ser depositado en los siguientes cinco días hábiles posteriores a la comunicación del acuerdo de aprobación de la fecha. En caso de que este depósito no se realice en el plazo indicado, la fecha se liberará automáticamente, si se da la suspensión del evento por parte del solicitante el depósito de garantía no se devolverá ni se podrá aplicar para ninguna otra fecha

ACUERDO UNANIME Y FIRME



Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica